



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-026-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL MES DE ENERO DE 2024.

CENTRO ESCOLAR CASERÍO LAS NUBES, CANTÓN LOS AMATES,  
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 68084  
MUNICIPIO DE SANTA TECLA,  
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

San Salvador, 11 de enero de 2024.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna, coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino <sup>(1/)(2/)(3/)(4/)</sup>
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem <sup>(2/)(3/)(4/)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar, CE Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates, Código de Infraestructura #68084 <sup>(2/)(3/)(4/)</sup>

### Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de La Libertad (DDE LL) <sup>(3/)(4/)</sup>
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE LL <sup>(3/)(4/)</sup>
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE LL <sup>(3/)(4/)</sup>
- Dirección de Administración y Logística <sup>(3/)(4/)</sup>

### Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)(3/)(4/)</sup>

(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República]

(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental ]

(3/) Informe de Auditoría notificados [Art. 5 Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED]

(4/) Informe de Auditoría distribuido digital



## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN .....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA .....	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN .....	6
VII.	HALLAZGO DE AUDITORÍA .....	8
	HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$1,500.00, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021. ....	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	10
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	10
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	11
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	11
XII.	AGRADECIMIENTOS .....	11
XIII.	LUGAR Y FECHA .....	12
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	12
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA .....	12
XVI.	ANEXOS.....	12



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero 2024, del Centro Escolar Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates, C.I. N° 68084, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, según Notificación de Auditoría Ref. NA-026-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en adelante MINEDUCYT.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según Sistema de Liquidaciones el Centro Escolar reportaba al 31 de agosto del 2022, un total de US\$1,500.00, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates C.I. N° 68084, según registros del Sistema de Liquidación al 31 de agosto de 2022.

Dimos seguimiento al estado del proceso de liquidaciones del año 2021 y 2022, según registros del citado sistema, al mes de enero de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Fondos no liquidados por CE.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.



## V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Centro Escolar Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates, liquidó el bono pendiente del año 2021, por un monto total de US\$1,500.00, según detalle en Tabla #1:

Tabla #1: Bono Liquidado año 2021

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO LIQUIDADO US\$
2021	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	1,500.00
TOTAL		US\$1,500.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, entre las que, mencionamos:

- El CDE no se reúne al menos una vez al mes.
- No se tiene un libro separado para los ingresos y gastos correspondientes a los otros ingresos del CE.
- No se tienen elaboradas las conciliaciones bancarias. Ver Recomendación en Romano IX.

### 2. Fondos del Estado liquidados extemporáneamente ante la DDE

Al 31/08/2022, según registros del Sistema de Liquidaciones, comprobamos que el CE Caserío las Nubes, Cantón los Amates, reportaba fondos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto de US\$1,500.00, correspondientes al año 2021, los cuales, fueron liquidados posterior al plazo establecido. Ver Hallazgo N° 1.



### 3. Fondos del Estado año 2022

Auditoría comprobó según registros del sistema de liquidación, al 09/01/2024, que la falta de liquidación de fondos en los plazos establecidos, fue reincidente para el año 2022, por un monto de US\$3,300.00; monto que fue liquidado hasta el 20 y 27 de octubre de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: LA LIBERTAD							
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: NUEVA SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
Nº	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	68084	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS NUBES, CANTÓN LOS AMATES	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	2022	20/10/2023	750.00	Liquidado
2	68084	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS NUBES, CANTÓN LOS AMATES	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BÁSICA	2022	20/10/2023	750.00	Liquidado
3	68084	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS NUBES, CANTÓN LOS AMATES	PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022(111-04)	2022	27/10/2023	1,800.00	Liquidado
<b>Nº Componente: 3</b>						<b>Sub Total:</b>	<b>3,300.00</b>
<b>Sub total Municipio NUEVA SAN SALVADOR:</b>						<b>3,300.00</b>	
<b>Sub total Fuente:</b>						<b>3,300.00</b>	
<b>Total por Departamento:</b>						<b>3,300.00</b>	



Versión Pública

## VII. HALLAZGO DE AUDITORÍA

### HALLAZGO #1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$1,500.00, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCE impactado: Actividades de Control

#### Condición:

Auditoría comprobó según información del sistema de liquidaciones, que el Centro Escolar Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates, C.I. N° 68084, del departamento de La Libertad, liquidó de forma tardía, fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT, por un monto de US\$1,500.00 correspondiente al año 2021, cuyo proceso fue realizado por el CDE hasta el 30 de septiembre de 2022.

Transferencias de fondos liquidadas extemporáneamente, año 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION								
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE								
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.								
Departamento: LA LIBERTAD								
09/01/2024								
FUENTE: GOES								
MUNICIPIO: NUEVASAN SALVADOR								
MODALIDAD: CDE								
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado	
1	68084	CENTRO ESCOLAR CASERIO LAS NUBES, CANTÓN LOS AMATES	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA	2021	30/09/2022	1,500.00	Liquidado	
N° Componente: 1			Sub Total:		1,500.00			
Sub total Municipio NUEVA SAN SALVADOR:						1,500.00		
Sub total Fuente:						1,500.00		
Total por Departamento:						1,500.00		

#### Criterios:

##### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

##### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".





**Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.**

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que, sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

**Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.**

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

**Causa:**

Ausencia de estrategias del CDE, para liquidar los fondos del Estado en los plazos establecidos.

**Efecto:**

Riesgo que el CE, no sea beneficiado con proyectos que beneficien a la población estudiantil, por tener fondos pendientes de liquidar.

**Comentarios de la Administración:**

De la Presidenta Propietaria y Directora del CE Caserío las Nubes, Cantón los Amates, en fecha 30/09/2022 comentó:

*" Que las causales por la falta de liquidación fueron " Directora anterior no entregó documentos. Hasta hace 2 semanas entregó la directora anterior los últimos documentos".*



### Comentarios de Auditoría Interna:

La condición se mantiene, por el incumplimiento en los plazos para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos.

### Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar del CE Caserío Las Nubes:

1. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado, en los plazos establecidos.

## VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

## IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar "Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates":

Implementen acciones que le permitan cumplir con:

1. Lo regulado en el Art. 67 del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a sesionar como CDE al menos una vez al mes.
2. Solicitar a la Dirección Departamental la autorización del libro de ingresos y egresos de los otros ingresos que percibe el CE, a fin de llevar los registros en forma oficial, cronológica y actualizados, que permitan evidenciar las operaciones de los mismos.
3. Elaborar las conciliaciones bancarias correspondientes de forma mensual.

A la Presidencia del Consejo Directivo Escolar y Dirección del Centro Escolar "Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates":

4. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas. Lo anterior, en un plazo de 10 días hábiles, al recibo de la presente comunicación.



## X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos en el Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos, relacionados con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates, C.I. N° 68084, del municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, concluimos:

1. El CDE incumplió el plazo establecido para el proceso de liquidación de los fondos del año 2021, por un monto de US\$1,500.00.
2. Respecto al uso de los fondos, 2021 y 2022, según registros del Sistema de Liquidación, estos fueron liquidados ante la DDE de La Libertad, responsables de verificar que los gastos, correspondan a los fines establecidos.
3. El proceso de liquidación de fondos del periodo 2022, fue realizado de forma tardía por el CDE, siendo recurrente en relación al año 2021.
4. A nivel institucional, no hay un mecanismo que controle por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

## XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del Departamento de La Libertad, al 30 de septiembre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero 2024, del Centro Escolar Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates, C.I. N° 68084, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad.

## XII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de La Libertad y Consejo Directivo Escolar del CE Caserío Las Nubes, Cantón Los Amates, por el apoyo brindado durante la ejecución de la presente Auditoría.



XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 11 de enero de 2024.

XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]

Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría Interna.
- [Redacted] Auditora.

XVI. ANEXOS

Consejo Directivo Escolar período actual del 2022-2024

Nombre:	Cargo:	Periodo:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2022-2024
[Redacted]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
[Redacted]	Tesorera Suplente, Madre de Familia	2022-2024

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL.

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Consejo Directivo Escolar período del 2019-2021

Nombre:	Cargo:	Periodo:
[Redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2019-2021
[Redacted]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2019-2021
[Redacted]	Tesorera Suplente, Madre de Familia	2019-2021

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL.